



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°108/2015 DAE,
DE FECHA NOVIEMBRE 06 DE 2015, QUE
CONCEDE BECA REUBICADOS
UNIVERSIDAD DEL MAR, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE
SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 30 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 156/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°097 de fecha 09 de octubre 2013 y en el Decreto N°167 de fecha 04 de noviembre de 2014, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- La Resolución N°108/2015 D.A.E, de fecha noviembre 06 de 2015, que concede Beca Reubicados Universidad del Mar, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.

3.- Correo electrónico, de fecha diciembre 21 de 2015, con información referente a Modificaciones Beca Reubicados de la Universidad del Mar, enviado por la Srta. Yasna Guzmán Kusanovic.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°108/2015/DAE,
ELIMINA BECA REUBICADOS UNIVERSIDAD DEL MAR POR PRESENTAR MATRÍCULA POSTERIOR EN
OTRA CARRERA A LAS ALUMNAS QUE SE INDICAN:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2015
1	CONTRERAS VEGA, CAMILA CONSTANZA	17.594.245-9	TEC. EDUCAC.	\$1.222.361.-
2	GONZALEZ RIVAS, VANESSA DAHIAN	17.588.078-K	TEC. EDUCAC.	\$1.222.361.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2015
1	CONTRERAS VEGA, CAMILA CONSTANZA	17.594.245-9	PED. EN EDUC. PARVULARIA (P.ES)	\$0.-
2	GONZALEZ RIVAS, VANESSA DAHIAN	17.588.078-K	PED. EN EDUC. PARVULARIA (P.ES)	\$0.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°156/2015 D.A.E., DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

